



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
JULIO 02 DE 2019.**

PRESIDENTA: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JULIO 02 DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS, EL DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ Y EL DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIÓ INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEGUNDO PERIODO DE RECESO; REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.



PRESIDENTA: AGRADECEMOS Y LES DAMOS LA BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA CADI, QUE SE ENCUENTRAN EL DÍA DE HOY EN ESTA MAÑANA EN EL CONGRESO. GRACIAS.

PRESIDENTA: LE SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS A TODOS.

SECRETARIO: LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

SECRETARIO: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, EL DE LA VOZ, PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.



SECRETARIO: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

SECRETARIO: INFORMARLE PRESIDENTA, QUE HAY QUÓRUM.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO. HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.



PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE REGISTRARON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, EL ACTA DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2019, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, POR FAVOR.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



SECRETARIO: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN ABSTENCIÓN, NINGUNO EN CONTRA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, 02 DE JULIO DE 2019.

SECRETARIO: OFICIO NO. 137- LXII.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, COMUNICANDO ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LE SOLICITEN A LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), SADER Y SEDENA, LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y PLAGUICIDAS, QUE CONTIENEN COMO ELEMENTO ACTIVO EL GLIFOSATO.



PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE, POR FAVOR.

SECRETARIO: OFICIO NO. SG/UE/311/086/19.- ENVIADO POR EL C. MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO, TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD DE ENLACE, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DANDO CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE, POR FAVOR.

SECRETARIA: OFICIO NO.SA/091/2019.- ENVIADO POR EL RESTABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA CORRECCIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO NO. 471 REALIZADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR FAVOR.

SECRETARIO: ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO.



PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE SUPRESIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con el "ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA", nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO**; en materia de supresión de utilización de plásticos de un solo uso, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente iniciativa forma parte de un paquete legislativo orientado a hacer posible que los diversos poderes del estado, así como a los municipios y los organismos constitucionales autónomos, transiten a esquemas administrativos internos que supriman paulatinamente la



utilización de botellas y vasos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente.

Lo anterior guarda coherencia y justificación ecológica y gubernativa, en razón de que la naturaleza propia de diversas actividades de la vida administrativa y burocrática de los diferentes poderes y organismos públicos, ha hecho que se asimile de manera progresiva la utilización recurrente de objetos y utensilios desechables, tales como botellas y vasos plásticos; y no obstante, ante las consecuencias ecológicas de los mismos, es preciso realizar un giro de perspectiva, y trazar un modelo distinto, que sustituya tales materiales de un solo uso, por esquemas de sustentabilidad, como medidas de responsabilidad ambiental y buenas prácticas de gobierno.

El detrimento medioambiental de las últimas décadas en todo el mundo ha ido comprometiendo la sustentabilidad de los recursos naturales ya no a largo plazo solamente, sino inclusive al mediano y corto plazo.

En razón de ello los cuerpos normativos han ido fortaleciendo sus disposiciones en materia ecológica, a la vez que se insiste en la necesidad de modificar patrones de conducta en la población, incidiendo en la conciencia sobre la responsabilidad medioambiental de los individuos y las sociedades, a fin de lograr un impacto positivo en la preservación de los recursos naturales.

En México, si bien la Constitución Política Federal había contemplado el ámbito medioambiental históricamente, refiriéndolo sobre todo a cuestiones de salubridad y propiedad de los recursos, sería hasta hace veinte años, en 1999, cuando se incorporó propiamente el derecho a un medio ambiente sano en el cuerpo constitucional, mediante una adición al artículo sexto, lo cual se entiende como parte de un *“proceso de constitucionalización del derecho al medio ambiente, que de manera general han experimentado las Constituciones del mundo, fundamentalmente a partir de mediados del siglo XX”*; tal como apunta María Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En particular, en lo que hace a Durango, nuestra propia Carta Política Local, determina en su artículo 26 que *“Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo”*, e igualmente dispone que *“las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales”* y asimismo promoverán el uso de tecnologías limpias y de energías alternativas, tanto en el sector público como en el privado, declarando de interés público *“y de prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados”*; dejando clara la disposición de que *“todo daño al ambiente, además de las correspondientes sanciones, conllevará la obligación de restaurar el ecosistema dañado e indemnizar a las personas y comunidades afectadas”*; disposiciones que se encuentran aterrizadas en la Ley de Gestión Ambiental Sustentable del Estado y otras leyes locales.





En este contexto, si bien es cierto que se encuentran contempladas en las leyes nacionales y locales, disposiciones generales en torno a la reutilización y reciclaje, criterios ecológicos en bolsas de plástico y demás aspectos relativos a la gestión de los residuos, el tópico particular sobre las botellas, vasos y demás aditamentos de plástico de un solo uso o desechables ha destacado en últimas fechas en el centro de la discusión pública no sólo local sino internacional, dado el consumo exponencial de tales productos, lo que ha implicado una alerta a nivel mundial, en virtud del grave perjuicio que representan para la naturaleza.

De esta forma, desde hace algunos años la Organización de las Naciones Unidas ha venido advirtiendo que *“para el año 2050 habrá más plásticos que peces en los océanos, a menos que la gente deje de utilizar artículos de un solo uso elaborados con este material, como las bolsas y las botellas”*, tomando en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente *“asegura que más de 8 millones de toneladas de plástico terminan en los océanos cada año”*.

Concretamente, las botellas de bebidas son uno de los tipos más comunes de desechos plásticos; y tan sólo en 2016 *“se vendieron alrededor de 480, 000 millones de botellas de plástico en todo el mundo, es decir, un millón de botellas por minuto”*, o lo mismo, alrededor de 20,000 botellas por segundo.

A su vez hay que considerar que *“para las aves marinas y otras criaturas del mar más grandes, como tortugas, delfines y focas, el peligro surge por enredarse en bolsas de plástico y otros desechos, o confundir el plástico con la comida. Las tortugas no pueden distinguir entre bolsas de plástico y medusas, que pueden ser parte de su dieta. Las bolsas de plástico, una vez que se consumen, causan bloqueos internos y generalmente provocan la muerte. Pedazos de plástico más grandes también pueden dañar los sistemas digestivos de las aves marinas y las ballenas, y pueden ser potencialmente fatales”*.

Igualmente, con el tiempo, los desechos plásticos se degradan lentamente *“y se descomponen en pequeños micro fragmentos que también están causando preocupación entre los científicos. Una encuesta reciente de la Universidad de Plymouth, Reino Unido, descubrió que se encontró plástico en un tercio de los peces capturados en ese país”*, lo que finalmente además de ocasionar desnutrición o inanición para los peces, puede *“llevar también a los humanos a la ingestión de plástico”*, aunque *“el efecto en los humanos por comer pescado que contenga plástico aún se desconoce”*.

En lo que hace al ámbito local, tan sólo en el municipio de Durango diariamente se recolectan en promedio 500 toneladas de basura, siendo el plástico el principal residuo que desechan los duranguenses, lo que guarda coherencia con los estimados del más reciente Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (INEGI, 2017), mismo que arroja que *“El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el estado de Durango es de un millón 326 mil 843 kilogramos”*, de los cuales *“512 mil kilogramos (38.5%) se genera en el municipio de Durango, 328 mil 250 kg. (24.7%) en Gómez Palacio y 77 mil kg. (5.8%) en Lerdo”*.



Por todo lo anterior es urgente la multiplicación de medidas legislativas, gubernamentales y de la sociedad civil a fin de frenar tal degradación medioambiental, comenzando por nuestros ámbitos inmediatos.

La presente iniciativa en particular busca especificar que la Secretaría Administrativa diseñará, en conjunto con el Presidente, e implementará un esquema administrativo interno, orientado a suprimir paulatinamente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, la adquisición oficial y consumo respectivo de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente. Dicho esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y en su diseño se deberá contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento.

Lo anterior considerando la naturaleza propia de tal Secretaría Administrativa, misma que cuenta con atribuciones vigentes tales como vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos con los que cuente la Comisión; proponer al Presidente el anteproyecto de presupuesto anual de egresos, y presentar al Presidente el informe respectivo sobre el ejercicio presupuestal; dispuesto en el propio artículo 69 de la ley a adicionar mediante la presente propuesta.

Por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un artículo 69 BIS a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 69 BIS.** La Secretaría Administrativa diseñará, en conjunto con el Presidente, e implementará un esquema administrativo interno, orientado a suprimir paulatinamente en la Comisión la adquisición oficial y consumo respectivo de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente. Dicho esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y en su diseño se deberá contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** En un plazo máximo de 45 días naturales posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría Administrativa, en conjunto con el Presidente, deberá haber elaborado y publicado internamente el esquema administrativo referido en el artículo 69 BIS de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, objeto del presente Decreto; mismo que deberá comenzar a surtir efectos en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a su publicación interna.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 02 de julio de 2019.

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal      Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez      Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

PRESIDENTA: POR TANTO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.



PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 101 BIS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SUPRESIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con el "ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA", nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 101 BIS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO**; en materia de supresión de utilización de plásticos de un solo uso, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La presente iniciativa forma parte de un paquete legislativo orientado a hacer posible que los diversos poderes del estado, así como a los municipios y los organismos constitucionales autónomos, transiten a esquemas administrativos internos que supriman paulatinamente la utilización de botellas y vasos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente.

Lo anterior guarda coherencia y justificación ecológica y gubernativa, en razón de que la naturaleza propia de diversas actividades de la vida administrativa y burocrática de los diferentes poderes y organismos públicos, ha hecho que se asimile de manera progresiva la utilización recurrente de objetos y utensilios desechables, tales como botellas y vasos plásticos; y no obstante, ante las consecuencias ecológicas de los mismos, es preciso realizar un giro de perspectiva, y trazar un modelo distinto, que sustituya tales materiales de un solo uso, por esquemas de sustentabilidad, como medidas de responsabilidad ambiental y buenas prácticas de gobierno.

El detrimento medioambiental de las últimas décadas en todo el mundo ha ido comprometiendo la sustentabilidad de los recursos naturales ya no a largo plazo solamente, sino inclusive al mediano y corto plazo.

En razón de ello los cuerpos normativos han ido fortaleciendo sus disposiciones en materia ecológica, a la vez que se insiste en la necesidad de modificar patrones de conducta en la población, incidiendo en la conciencia sobre la responsabilidad medioambiental de los individuos y las sociedades, a fin de lograr un impacto positivo en la preservación de los recursos naturales.

En México, si bien la Constitución Política Federal había contemplado el ámbito medioambiental históricamente, refiriéndolo sobre todo a cuestiones de salubridad y propiedad de los recursos, sería hasta hace veinte años, en 1999, cuando se incorporó propiamente el derecho a un medio ambiente sano en el cuerpo constitucional, mediante una adición al artículo sexto, lo cual se entiende como parte de un *“proceso de constitucionalización del derecho al medio ambiente, que de manera general han experimentado las Constituciones del mundo, fundamentalmente a partir de mediados del siglo XX”*; tal como apunta María Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En particular, en lo que hace a Durango, nuestra propia Carta Política Local, determina en su artículo 26 que *“Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo”*, e igualmente dispone que *“las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales”* y asimismo promoverán el uso de tecnologías limpias y de energías alternativas, tanto en el sector público como en el privado, declarando de interés público *“y de prioridad para las autoridades del Estado la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de los espacios naturales degradados”*; dejando clara la disposición de que *“todo daño al ambiente, además de las correspondientes sanciones, conllevará la obligación de*



*restaurar el ecosistema dañado e indemnizar a las personas y comunidades afectadas*"; disposiciones que se encuentran aterrizadas en la Ley de Gestión Ambiental Sustentable del Estado y otras leyes locales.

En este contexto, si bien es cierto que se encuentran contempladas en las leyes nacionales y locales, disposiciones generales en torno a la reutilización y reciclaje, criterios ecológicos en bolsas de plástico y demás aspectos relativos a la gestión de los residuos, el tópico particular sobre las botellas, vasos y demás aditamentos de plástico de un solo uso o desechables ha destacado en últimas fechas en el centro de la discusión pública no sólo local sino internacional, dado el consumo exponencial de tales productos, lo que ha implicado una alerta a nivel mundial, en virtud del grave perjuicio que representan para la naturaleza.

De esta forma, desde hace algunos años la Organización de las Naciones Unidas ha venido advirtiendo que *"para el año 2050 habrá más plásticos que peces en los océanos, a menos que la gente deje de utilizar artículos de un solo uso elaborados con este material, como las bolsas y las botellas"*, tomando en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente *"asegura que más de 8 millones de toneladas de plástico terminan en los océanos cada año"*.

Concretamente, las botellas de bebidas son uno de los tipos más comunes de desechos plásticos; y tan sólo en 2016 *"se vendieron alrededor de 480, 000 millones de botellas de plástico en todo el mundo, es decir, un millón de botellas por minuto"*, o lo mismo, alrededor de 20,000 botellas por segundo.

A su vez hay que considerar que *"para las aves marinas y otras criaturas del mar más grandes, como tortugas, delfines y focas, el peligro surge por enredarse en bolsas de plástico y otros desechos, o confundir el plástico con la comida. Las tortugas no pueden distinguir entre bolsas de plástico y medusas, que pueden ser parte de su dieta. Las bolsas de plástico, una vez que se consumen, causan bloqueos internos y generalmente provocan la muerte. Pedazos de plástico más grandes también pueden dañar los sistemas digestivos de las aves marinas y las ballenas, y pueden ser potencialmente fatales"*.

Igualmente, con el tiempo, los desechos plásticos se degradan lentamente *"y se descomponen en pequeños micro fragmentos que también están causando preocupación entre los científicos. Una encuesta reciente de la Universidad de Plymouth, Reino Unido, descubrió que se encontró plástico en un tercio de los peces capturados en ese país"*, lo que finalmente además de ocasionar desnutrición o inanición para los peces, puede *"llevar también a los humanos a la ingestión de plástico"*, aunque *"el efecto en los humanos por comer pescado que contenga plástico aún se desconoce"*.

En lo que hace al ámbito local, tan sólo en el municipio de Durango diariamente se recolectan en promedio 500 toneladas de basura, siendo el plástico el principal residuo que desechan los duranguenses, lo que guarda coherencia con los estimados del más reciente Censo Nacional





de Gobiernos Municipales y Delegacionales (INEGI, 2017), mismo que arroja que *“El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el estado de Durango es de un millón 326 mil 843 kilogramos”, de los cuales “512 mil kilogramos (38.5%) se genera en el municipio de Durango, 328 mil 250 kg. (24.7%) en Gómez Palacio y 77 mil kg. (5.8%) en Lerdo”.*

Por todo lo anterior es urgente la multiplicación de medidas legislativas, gubernamentales y de la sociedad civil a fin de frenar tal degradación medioambiental, comenzando por nuestros ámbitos inmediatos.

La presente iniciativa en particular busca especificar que la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango diseñará e implementará, en conjunto con el Secretario Ejecutivo, un esquema administrativo interno, orientado a suprimir paulatinamente en el Instituto la adquisición oficial y consumo respectivo de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente, y que dicho esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y en su diseño se deberá contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento.

Lo anterior considerando la naturaleza propia de la Dirección Administrativa, misma que cuenta con atribuciones vigentes tales como aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos; organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, de los órganos electorales; establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales; y acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia; dispuesto en el propio artículo 101 de la ley a adicionar mediante la presente propuesta.

Por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un artículo 101 BIS a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 101 BIS.-La Dirección de Administración diseñará e implementará, en conjunto con el Secretario Ejecutivo, un esquema administrativo interno, orientado a suprimir paulatinamente en el Instituto la adquisición oficial y consumo respectivo de botellas y vasos plásticos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente. Dicho**



**esquema deberá revisarse, actualizarse y evaluarse sus resultados de manera anual; y en su diseño se deberá contemplar, invariablemente, un rubro relativo a consecuencias administrativas en caso de incumplimiento.**

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. En un plazo máximo de 45 días naturales posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, la Dirección de Administración, en conjunto con el Secretario Ejecutivo, deberá haber elaborado y publicado internamente el esquema administrativo referido en el artículo 101 BIS de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, objeto del presente Decreto; mismo que deberá comenzar a surtir efectos en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a su publicación interna.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 02 de julio de 2019.

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal      Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez      Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.





PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 65, EL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89, EL ARTÍCULO 90, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 100, EL PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108, EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 109, EL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 115, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y EL TERCER PARRAFO DEL ARTÍCULO 141 TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**; en materia de **paridad de género**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente iniciativa tiene como propósito armonizar la Carta Política Local con la reciente modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de



paridad de género, misma que representa un avance trascendente en la materialización del reconocimiento efectivo del principio de igualdad entre mujeres y hombres que, si bien era un principio histórico cardinal en la Carta Magna, a través de la reforma del presente año, logra consolidar dicho principio en el ejercicio de los poderes públicos en nuestro país.

Tal como se recoge en el documento que contiene el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativa a la reforma constitucional en materia de paridad de género, garantizar la igualdad de oportunidades *“entre mujeres y hombres es un compromiso que ha asumido el Estado Mexicano, y por el cual está obligado a promover el empoderamiento de las mujeres y a luchar contra toda discriminación basada en el sexo”*, lo cual guarda un sentido de cumplimiento con un bloque constitucional, vinculado al entramado de la normativa internacional en cuanto a derechos humanos, ya que *“tras la reforma al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en junio de 2011, todos los tratados internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México, adquirieron rango constitucionales”*, por lo cual los postulados de igualdad consagrados en la Carta Magna se ven reforzados a partir del 2011 a modo de bloque con, por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, mismo que establece que los Estados Parte se comprometen a *“garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos”*, y asumen que las mujeres deben gozar, sin distinciones ni restricciones indebidas, del derecho a votar y ser electas y a tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

De igual modo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer *“al referirse a la necesidad de eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política, social, económica y cultura, señala que los Estados Partes deberán garantizar, en igualdad de condiciones con los hombres”*, el derecho a votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.

Igualmente, a *“participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas”*, así como a *“ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales”*, lo cual resulta un elemento nuclear en la configuración novedosa de la reforma constitucional federal referida y es central, por tanto, dentro del proceso de armonización en la legislación local.

En este orden de ideas, es pertinente anotar que, entre otras cuestiones, la modificación al artículo 41 constitucional, trajo consigo que la ley *“determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas”*, sumando además que en *“la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio”*.



En concreto, la presente iniciativa tiene como propósito, entonces, fijar en nuestra Carta Política Local el principio de paridad de género en consonancia con la nueva redacción del artículo 41 de la Carta Magna; al igual que en el nombramiento de las personas titulares de las dependencias, entidades y organismos con que cuenten los poderes ejecutivo estatal, legislativo y judicial para el despacho de los asuntos de su competencia; y aterrizando dicho principio, igualmente, en lo que hace a los órganos constitucionales autónomos locales.

Por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

#### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 65, el segundo, tercero, cuarto y quinto párrafo del artículo 66, el primer párrafo del artículo 89, el artículo 90, el primer párrafo del artículo 100, el primer y tercer párrafo del artículo 108, el quinto párrafo del artículo 109, el primer párrafo del artículo 115, el segundo párrafo del artículo 139 y el tercer párrafo del artículo 141 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 65.-** El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de elección popular y de libre designación dentro de la administración pública y los partidos políticos; igualmente, promoverá las condiciones para garantizar la participación política de los grupos o sectores sociales en desventaja, **observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.**

#### **ARTÍCULO 66.- ...**

El Congreso del Estado se compondrá de veinticinco **diputadas y diputados** electos en su totalidad cada tres años en los términos de esta Constitución y de la ley, los diputados integraran legislaturas. Por cada Diputado propietario se elegirá un suplente.

De los veinticinco **diputadas y diputados**, quince serán electos bajo el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y diez bajo el principio de representación proporcional, mediante listas votadas en la circunscripción plurinominal que corresponderá a la totalidad del territorio del Estado.

Ningún partido político podrá contar con más de quince **diputadas y diputados** asignados por los dos principios de representación a que se refiere el párrafo anterior.

En ningún caso, un partido político podrá contar, con un número de **diputadas y diputados** por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su



votación emitida más el ocho por ciento. Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales.

**ARTÍCULO 89.-** Se deposita el ejercicio del Poder Ejecutivo en una sola persona que se denominará **Gobernadora o Gobernador** del Estado.

...

**ARTÍCULO 90.-** La elección de **la Gobernadora o Gobernador** del Estado será directa, a través del voto universal, libre, secreto e intransferible de los ciudadanos que cumplan con los requisitos que establece la ley.

**ARTÍCULO 100.-** Para ocupar el cargo de **Secretaria o Secretario General de Gobierno**, además de los requisitos para ser Gobernador del Estado, se deberán cumplir los siguientes:

- I. ...
- II. ...
- III. ...

**ARTÍCULO 108.-** El Tribunal Superior de Justicia, funciona en Pleno y en salas, y se integra con diecinueve **magistradas y magistrados** numerarios y ocho supernumerarios; estos últimos suplirán a aquellos en sus faltas temporales y también temporalmente en sus faltas definitivas, a cuyo efecto serán llamados sucesiva y progresivamente, de acuerdo al procedimiento que se determine en la Ley Orgánica del Poder Judicial, **observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.**

...

El titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado **las candidatas y los candidatos** para su aprobación, de cada tres magistrados que se propongan por lo menos uno deberá ser de carrera judicial.

**ARTÍCULO 109.-** ...

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...

Será **Presidenta o Presidente** del Tribunal Superior de Justicia el Magistrado que designe el Pleno; durará en su encargo seis años y podrá ser reelecto sólo por término igual y rendirá protesta ante el Pleno del Tribunal, y mientras ejerza su función no integrará Sala.



**ARTÍCULO 115.-** El Tribunal de Justicia Administrativa, se integrará con tres **magistradas o magistrados** numerarios y tres **magistradas o magistrados** supernumerarios, **observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables**, quienes suplirán a los propietarios en sus ausencias.

...

**ARTÍCULO 139.-** ...

El consejero Presidente y los consejeros electorales serán designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en los términos previstos por la ley, **observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables**. Los consejeros electorales deberán ser originarios de Durango o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, y cumplir con los requisitos y el perfil que acredite su idoneidad para el cargo que establezca la ley.

...

**ARTÍCULO 141.-** ...

...

Se integrará por tres **Magistradas o Magistrados**, que actuarán en forma colegiada y permanecerán en su encargo durante siete años, prorrogables por una sola ocasión. Serán electos en forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El cumplimiento al principio de paridad de género establecido mediante la presente reforma deberá observarse, respecto a las autoridades que se renuevan mediante procesos electorales, a partir del proceso electoral siguiente a la entrada en vigor del presente decreto.

Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley.

**Victoria de Durango, Durango, a 2 de julio de 2019.**



Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez

PRESIDENTE: POR LO CUAL, HAGO USO DE LA VOZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS ASISTENTES TODOS A ESTA SESIÓN, PARA MÍ ES UN GRAN GUSTO COMENTAR EN ESTA COMISIÓN PERMANENTE EL DÍA DE HOY QUE LOS INTEGRANTES DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTAMOS A ESTE CONGRESO UN SEGUNDO PAQUETE DE INICIATIVAS QUE SE SUMAN A LAS QUE INGRESAMOS EL 11 DE JUNIO PASADO Y A OTRAS QUE HEMOS VENIDO IMPULSANDO CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON LA RECIENTE MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, PUBLICADA EL PASADO 6 DE JUNIO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICHA REFORMA COMO YA HEMOS DICHO, REPRESENTA UN AVANCE MUY IMPORTANTE EN LA MATERIALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO





EFFECTIVO DEL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, YA QUE SI BIEN, ERA UN ELEMENTO HISTÓRICO CENTRAL EN LA CARTA MAGNA, A TRAVÉS DE LA REFORMA DEL PRESENTE AÑO, SE LOGRARÁ CONSOLIDAR DICHO PRINCIPIO, EN EL EJERCICIO DE TODOS LOS PODERES PÚBLICOS EN NUESTRO PAÍS, CON ESTE SEGUNDO PAQUETE DE INICIATIVAS, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 65 EN EL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 Y EL ARTÍCULO 90, EN SU PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 100, EL PRIMERO Y TERCER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 108, EL QUINTO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 109, EL PRIMER PÁRRAFO, DEL 115, EL SEGUNDO DEL 139 Y EL TERCER PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 141, TODOS ESTOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO, EN CONCRETO NUESTRA PROPUESTA SE ORIENTA A FIJAR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS CON QUE CUENTA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ATERRIZANDO DICHO PRINCIPIO QUE HACE A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS LOCALES, TODO LO CUAL DEBEREMOS REGLAMENTAR EN LEYES SECUNDARIAS LOCALES, PARA QUE SE CUMPLA CON EL FIN DE UNA PARIDAD EFECTIVA, ASÍ MISMO SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS PARA INTRODUCIR ESTE PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, EN LA SELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL



SUPERIOR DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL Y ÁREAS DEL EJECUTIVO ESTATAL MÁS ALLÁ DE ELLO, LO CIERTO ES QUE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LO MÁS IMPORTANTE, NO SOLAMENTE LOS CARGOS, ENTRE MUJERES Y HOMBRES ES UN COMPROMISO QUE ASUMIDO EL ESTADO MEXICANO Y POR EL CUAL ESTÁ OBLIGADO A PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y A LUCHAR CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN BASADA POR ALGÚN SEXO, ELLO ADEMÁS GUARDÓ UN SENTIDO DEL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA INTERNACIONAL, EN CUANTO A DERECHOS HUMANOS, YA QUE TRAS LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL EN JUNIO DE 2011, TODOS LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS FIRMADOS Y RATIFICADOS POR MÉXICO, ADQUIRIERON EL RANGO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE LOS POSTULADOS DE IGUALDAD CONSAGRADOS EN LA CARTA MAGNA, SE VEN REFORZADOS A PARTIR DEL 2011, A MODO DE BLOQUE POR EJEMPLO CON EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, CON EL PACTO INTERNACIONAL TAMBIÉN, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN A GARANTIZAR A HOMBRES Y MUJERES LA IGUALDAD QUE MERECEMOS EN EL GOCE DE TODOS NUESTROS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASUMIENDO QUE LAS MUJERES DEBEN GOZAR SIN DISTINCIONES NI RESTRICCIONES INDEBIDAS, EL DERECHO A VOTAR Y A SER ELECTAS Y A TENER ACCESO A CONDICIONES DE IGUALDAD A LAS FUNCIONES PÚBLICAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL ATERRIZAJE EFECTIVO DE ESTA





REFORMA REPRESENTA UN RETO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN LAS LEGISLATURAS LOCALES, ASÍ COMO EN LA APLICACIÓN EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, DE ENTRADA A LA CONSOLIDACIÓN REAL EN CADA ORDEN DE GOBIERNO, DEL PRINCIPAL EN LA PARIDAD, NOS LLEVA A CAMBIOS DE PERSPECTIVAS IMPORTANTES, PONEMOS UN EJEMPLO PARA FINALIZAR ACTUALMENTE EN EL CONGRESO COMO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, REALIZAMOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS CON BASE EN TERNAS, SÓLO QUE LAS PROPUESTAS DE TRES PERSONAS NO PUEDEN ASEGURARNOS UN CUMPLIMIENTO A LA PARIDAD, POR LO QUE ESTANDO EN MODELOS DISTINTOS PARES, PARA QUE PUEDAN ASEGURAR ESTE PRINCIPIO, NOS QUEDA MUCHO TRABAJO POR DELANTE, HOY PRESENTAMOS EN ESTE SEGUNDO PAQUETE DE INICIATIVAS Y CONTINUAREMOS JUNTOS EN CONSONANCIA CON LOS AVANCES NACIONALES Y A LA GENERACIÓN DE PROPIOS CRITERIOS LOCALES, QUE NO SE CONTRAPONGA NUNCA CON LA TENDENCIA LEGAL, NACIONAL NI INTERNACIONAL, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR FAVOR.

PRESIDENTA: Y CONTINUANDO CON NUESTRA ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA



ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE DESCUENTOS EN PROCESOS ELECTORALES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Fiscal Municipal** vigente en el Estado, en materia de **Descuentos en Procesos Electorales**, con base en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Dentro de las facultades con que cuentan algunos municipios de nuestro país y nuestro Estado se encuentra la de otorgar descuentos en diversos trámites o servicios realizados en favor de los ciudadanos.

Es de todos sabido que durante algunos meses de cada año, se anuncian y ofrecen descuentos por parte de la respectiva administración en los pagos de impuestos y derechos como el predial, entre otros, lo cual resulta en beneficio de dicha administración pues de esa manera cuenta con solvencia para realizar las actividades relativas a su función a causa de los ingresos que recibe durante esos meses, como de los ciudadanos que aprovechan la oportunidad de cumplir con sus obligaciones tributarias al mismo tiempo que se ven beneficiados por las rebajas en un porcentaje determinado.



Por otra parte y como todos sabemos, cada tres años se renueva la dirigencia de cada Ayuntamiento de nuestra entidad federativa, como así sucedió en este mismo año, mediante un procedimiento electoral que incluye diversas etapas, dentro de las cuales se encuentra la de campaña electoral o campaña política.

En nuestro Estado, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales local define en su artículo 191 lo que debemos entender como campaña electoral, siendo esta el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

Además, la citada Ley también describe lo que son los actos de campaña y la propaganda electoral, siendo esta última la que se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político.

Es decir, la propaganda electoral es un medio que se utiliza para la realización de las campañas durante cada procedimiento de elección de servidores públicos integrantes del cabildo, entre otros.

Existen casos durante la etapa de preparación de las elecciones, la campaña electoral de alguno de los contendientes llega a vulnerar el principio de igualdad al aprovecharse de su situación particular y de privilegio, sesgando y quebrantando la equidad en la contienda.

En dichos casos y cuando se promueven descuentos en adeudos o pagos de impuestos y derechos durante una campaña electoral, pareciera que la intención o finalidad que se persigue con dichas exenciones es beneficiar a cierto candidato o aspirante a través del sufragio popular, al resultar un acto de propaganda cuando el aspirante fuere del mismo partido político con respecto a aquel funcionario o funcionarios que tienen la facultad de realizar los descuentos mencionados.

Según la Real Academia Española (RAE), recurso es un medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende; a través de los descuentos también se hace uso de recursos públicos que implican inequidad en la contienda electoral en favor de determinado aspirante.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considera necesario que esta reforma se cristalice, debido a que se deben de evitar las situaciones como las que se dieron en el pasado proceso electoral, donde por un lado se defalcan las finanzas municipales ofreciendo descuentos o desapareciendo adeudos de contribuyentes morosos, pero por otro lado, se genera una inequidad en el proceso electoral, al tener algunos candidatos el beneficio clientelar de electores.

Finalmente, para Acción Nacional es indispensable que en los procesos electorales municipales todos los candidatos y candidatas estén en igualdad de condiciones ante los electores y que además no se afecte a las finanzas públicas municipales de manera arbitraria y tendenciosa que impida que se entreguen finanzas sanas en los cambios de administración municipal.



Por todo lo anteriormente manifestado y expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona un tercer párrafo al artículo 18 del Código Fiscal Municipal vigente en el Estado, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 18º. ...**

**Con excepción de lo señalado en el artículo 62 de este código, queda prohibido realizar o autorizar descuentos, subsidios o exenciones por adeudos o pagos en el cobro de ingresos tributarios y no tributarios a cargo de los habitantes de los municipios durante los dos meses anteriores al día de la elección de los integrantes de los Ayuntamientos o durante el tiempo que dure la campaña electoral municipal respectiva.**

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango. Dgo. a 24 de junio de 2019**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**

**DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**

**DIP. OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA**

**DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**



PRESIDENTA: PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR FAVOR.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO", PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: MUY BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER PERMANENTEMENTE EL INTERÉS DE LAS Y LOS DURANGUENSES, DE HACER ESCUCHAR SU VOZ, ATENDER SUS NECESIDADES Y FORMULAR PROPUESTAS CONCRETAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS PÚBLICOS QUE AFECTAN A LOS DURANGUENSES, EN NOMBRE DEL PUEBLO DE DURANGO, PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO YA QUE ME LLENA DE GRAN HONOR Y LA SATISFACCIÓN DE SIEMPRE, ESTAR AL LADO DE LA GENTE QUE MÁS HUMILDES ES Y DESPROTEGIDA, COMO TODOS SABEMOS DÍA A DÍA EN NUESTRO QUERIDO ESTADO, VEMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INCIDENTES Y



ACCIDENTES EN LO QUE SE VEN INVOLUCRADOS CHOFERES DE LAS DIFERENTES RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, DONDE MUCHAS VECES LOS ACCIDENTES SON CAUSADOS POR IMPRUDENCIA DE LOS CONDUCTORES, COMO ES EL CASO DE UNA JOVEN DE 23 AÑOS DE EDAD, QUE VIAJABA EN UN CAMIÓN DE LA RUTA NARANJA, QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ESTADO GRAVE LUEGO DE SALIR PERO DICTADA POR LA PUERTA POSTERIOR DEL AUTOBÚS COMO CONSECUENCIA DE UNA MALA MANIOBRA DEL CONDUCTOR, FUE EL DÍA 20 SÁBADO 22 DE JUNIO, CUANDO APROXIMADAMENTE A LAS 18 HORAS EN UN AUTOBÚS DE LA RUTA NARANJA DEL NÚMERO 45 A LA ALTURA DE LA AGENCIA AUTOMOTRIZ KIA, EL CONDUCTOR DE 19 AÑOS DE EDAD, REALIZÓ UNA MANIOBRA IMPRUDENTE LO QUE PROVOCÓ QUE KATIA PERDIERA EL EQUILIBRIO Y SALIERA POR LA PUERTA TRASERA DE LA UNIDAD, GOLPEÁNDOSE CONTRA UN VEHÍCULO Y DESPUÉS CONTRA LA CINTA ASFÁLTICA, KATIA FUE ATENDIDA POR LA CRUZ ROJA Y TRASLADADA DE URGENCIA AL HOSPITAL, INGRESA CON TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, FRACTURA DE MANDÍBULA INFERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO UN CHOQUE HEMORRÁGICO, COMO ESTE TRÁGICO ACCIDENTE PODEMOS CONTAR INFINIDAD DE ELLOS QUE PASAN EN LAS CALLES DE NUESTRO DURANGO, PROVOCADOS POR LAS IMPRUDENCIAS DESCUIDOS Y MUCHOS DE ELLOS POR IR CON EL TELÉFONO CELULAR, HAN OCURRIDO ACCIDENTES DONDE HAN FALLECIDO PERSONAS, OTRAS HAN SALIDO HERIDAS Y LA MAYORÍA TEMEN AL SUBIR A ESTAS UNIDADES, POR ELLO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL



TRABAJO, CONSIDERA QUE TODOS, O AL MENOS LA MAYORÍA DE LOS ACCIDENTES DE ESTE TIPO SE PUEDEN PREVENIR, HACIENDO CONCIENCIA EN LOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO, ES POR ELLO QUE LA PROPUESTA QUE HOY SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO, ES PARA QUE SE INSTAUREN CURSOS DE CAPACITACIÓN DE MANEJO OBLIGATORIO Y PERMANENTES PARA LOS CHOFERES DE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO Y ASÍ PREVENIR ESTE TIPO DE ACCIDENTES QUE SON EL PAN DE CADA DÍA, EN NUESTRAS CALLES, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, EL CIUDADANO JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, PARA QUE IMPULSE CURSOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTES DE MANEJO OBLIGATORIO, PARA LOS CHOFERES DE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, A FIN DE PRIVILEGIAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTAS UNIDADES. MUCHAS GRACIAS, ES TODO PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA CINTHYA MARTELL.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.





PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO HAY NINGUN INSCRITO PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, EL C JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO, PARA QUE IMPULSA CURSOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE MANEJO OBLIGATORIO, PARA LOS CHOFERES DE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, A FIN DE PRIVILEGIAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTAS UNIDADES, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A PRIMERO DE JULIO DE 2019, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR.





PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE REGISTRATON 4 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO, POR FAVOR.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON SU VENIA PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, BIENVENIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL SISTEMA CADÍ, TODOS LOS MEXICANOS TENEMOS UNA GRAN CANTIDAD DERECHOS FUNDAMENTALES INHERENTES EN NUESTRA VIDA DIARIA, DONDE UNO



DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MUY IMPORTANTES CONTEMPLADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA, ES EL DE LA EDUCACIÓN, DONDE SE PROPORCIONAN LAS HERRAMIENTAS CONOCIMIENTOS Y A LA VEZ POTENCIA LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS EDUCANDOS, CON EL FIN DE BRINDARLES TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL, ES LA EDUCACIÓN LA QUE PERMITE LA PLENA INSERCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO, PERO SOBRE TODO DE NUESTRO PAÍS, EN BENEFICIO PERSONAL DE QUIEN LA RECIBE Y DE TODA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, ES POR ELLO QUE LA EDUCACIÓN DEBE SER UNA DE LAS PRIORIDADES MÁS IMPORTANTES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN EL CASO DEL SISTEMA CADÍ, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL, QUÉ ES CONSIDERADO EL SISTEMA EDUCATIVO MÁS EXITOSO Y DE ALTA CALIDAD EN DURANGO Y EL MÁS VANGUARDISTA DE MÉXICO, BRINDA UN SERVICIO EDUCATIVO, FORMATIVO Y ASISTENCIAL A LAS NIÑAS A LOS NIÑOS Y A LOS JÓVENES, DESDE LA ETAPA PRECONCEPCIONAL, PRENATAL, INICIAL Y LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO EL OBJETIVO CENTRAL, ES LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS NIÑAS, DE LOS NIÑOS Y DE LOS JÓVENES, POR MEDIO DE UN MODELO PEDAGÓGICO CIENTÍFICAMENTE CONCEBIDO, UNA - NEURONUTRICIÓN Y ESTIMULACIÓN DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, PARA LOGRAR SERES HUMANOS FELICES, TALENTOSOS Y PLENOS EL MODELO PEDAGÓGICO DESCRITO, OFRECE PROGRAMAS Y ÁREAS



CURRICULARES COMPLEMENTARIAS A LA CURRÍCULA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA ENRIQUECER LOS APRENDIZAJES COGNITIVOS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, EN DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, COMO LA MÚSICA, ARTES VISUALES, TEATRO, ORATORIA, DECLAMACIÓN, IDIOMAS, AJEDREZ, YOGA, DANZA FOLKLÓRICA Y CONTEMPORÁNEA, TANGO, BALLETO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ASÍ COMO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ,ORIGAMIA, CAMPISMO, LABORATORIO DE MATEMÁTICAS, INFORMÁTICA, INFORMÁTICA Y CIENCIAS, ARTE CULINARIO, ECOLOGÍA Y MANUALIDADES, ACTUALMENTE SE IMPARTEN LOS PROGRAMAS PRECONCEPCIONAL Y PRENATAL A 300 PAREJAS INSCRITAS Y SE OFRECE ALIMENTACIÓN NEURONUTRICION EN LOS MEJORES INSTALACIONES Y EL MEJOR RECURSO HUMANO HACIENDO DE ESTE SISTEMA EDUCATIVO EL MÁS VANGUARDISTA DE MÉXICO, EL SISTEMA CADI ES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE PARADIGMAS EDUCATIVOS, SOCIALES, ÉTICOS Y CULTURALES, QUE TIENE COMO CENTRO LA CONSTRUCCIÓN DE UN SER HUMANO ÍNTEGRO, FELIZ Y COMPROMETIDO CON SU ENTORNO SOCIAL. PERO DESGRACIADAMENTE LOS MALOS GOBIERNOS NO ALCANZAN A COMPRENDER LO MÁGICO DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS Y CASTIGAN RETENIENDO EL PAGO DE LOS 1.200 PERSONAS QUE AHÍ LABORAN, HASTA HOY 2 DE JULIO, SE CUMPLEN CUATRO QUINCENAS SIN PAGO A MAESTROS, AUXILIARES, ESPECIALISTAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS GENERALES Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL BONO DEL DÍA DEL MAESTRO ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, EL



GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, SE COMPROMETIÓ PERSONALMENTE ASEGURANDO QUE MIENTRAS SE TERMINABA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE UN PRÉSTAMO SOLVENTARÍA EL PAGO DEL PERSONAL DE ESTE CENTRO EDUCATIVO, QUINCENALMENTE ASÍ COMO EL PAGO DE PROVEEDORES, ALIMENTACIÓN, DE LO QUE VA DEL AÑO, LO CUAL NO CUMPLIÓ, YA QUE DESDE EL MES DE MAYO NO SE LE HA PAGADO AL PERSONAL, POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA LE EXIGIMOS AL GOBERNADOR QUE CUMPLA SUS PROMESAS, YA QUE ESTOS CENTROS ACTUALMENTE ATIENDEN A MÁS DE 8000 NIÑAS NIÑOS Y JÓVENES DONDE SE BENEFICIAN APROXIMADAMENTE 7000 FAMILIAS, DE TODAS LAS CLASES SOCIALES SIN DISTINCIÓN ALGUNA ACUDIMOS A ESTE COLEGIADO, INTEGRADO POR LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS, PARA QUE APOYEN NUESTRA SENTIDA PROPUESTA, YA QUE EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE SISTEMA CADÍ NO PODRÁ DISFRUTAR DE SUS VACACIONES PLENAS, YA QUE NO CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO, POR LO QUE SON LOS INCAPACES GOBIERNOS, NO SON SENSIBLES ANTE ESTE PROBLEMA TAN GRAVE QUE ESTÁN PASANDO LOS CENTROS EDUCATIVOS, POR ELLO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DONDE EXHORTA GRUPOS EN EL DEPÓSITO DE LAS CUATRO QUINCENAS ADEUDADAS, ASÍ COMO EL PAGO DEL BONO DEL 15 DE MAYO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA CADI, ESTE BONO LO HAN ESTADO DEPOSITANDO DURANTE



CADA, AÑO CON AÑO Y EN ESTA OCASIÓN PUES NO SE HA DADO, IGUALMENTE PEDIMOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS DEL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA CADÍ CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE ELECTO LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN VIRTUD A QUE CON ESTA HOMOLOGACIÓN SE DARÁ SEGURIDAD JURÍDICA A LOS TRABAJADORES DEL GLORIOSO SISTEMA CADÍ, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO LO HACEMOS POR EL BIEN DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS, DE LOS JÓVENES DE NUESTRO AMADO DURANGO, POR EL SISTEMA EDUCATIVO MÁS EXITOSO Y DE ALTA CALIDAD EN DURANGO, Y EL MÁS VANGUARDISTA DE MÉXICO, LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA APOYEN ESTÁ SENTIDA PROPUESTA HUMANA, POR LO ANTERIOR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE INTERVENGA, INMEDIATAMENTE EN EL DEPÓSITO DE LAS CUATRO QUINCENAS NO PAGADAS Y LAS QUINCENAS QUE SE GENEREN, HASTA QUE CONCLUYA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, EL PAGO DEL BONO DEL DÍA DEL MAESTRO CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO, DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA CADÍ, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS PROVEEDORES DEL AÑO 2019 Y EL PAGO DE FINIQUITOS LABORALES DEL AÑO 2018 A LA FECHA,



YO QUIERO MENCIONAR QUE ESTE FINIQUITO YA LO TENÍAN Y PERO NO SE HA EJERCIDO, SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS DEL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA CADÍ CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE ELECTO LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ES CUÁNTO, SEÑORA PRESIDENTA GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES E INFORMO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN, A FAVOR, EL DIPUTADO DAVID RAMOS CON UNA MODIFICACIÓN.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA



DIRECTIVA, ANTES QUE NADA, HAGO UN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA CADI, EN LOS DIFERENTES CADIS QUE HAY EN EL ESTADO DE DURANGO, FELICITARLOS POR TODO ESE TRABAJO QUE REALIZAN EN FAVOR DE LA NIÑEZ DE DURANGO, ESTE, AFORTUNADAMENTE EN GUADALUPE VICTORIA DE DONDE SOY ORIGINARIO, TENEMOS UN CADI, EL CUAL PUES, CONSIDERAMOS QUE ES LA MEJOR ESCUELA, EL MEJOR INSTITUTO DE EDUCACIÓN QUE HAY EN EL MUNICIPIO, ESTE Y HAY UNOS PADRES DE FAMILIA NOS PELEAMOS POR TENER UN LUGAR DE INGRESO, OJALÁ QUE PRONTO PUDIÉRAMOS TENER LA DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES, TANTO FEDERALES, ESTATALES PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, QUE NO ES DE ESTE SEXENIO, SINO QUE SE VIENE ARRASTRANDO Y NO HABIDO LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA SOLUCIONARLO, ESTE, HUBO UNA PROMESA YA HACE UN AÑO, DE QUE SE IBA REGULARIZAR ESTE SISTEMA, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, MÁS SIN EMBARGO, BUENO PUES, NOS DEDICAMOS A HACER FESTIVALES ANTES DE REGULARIZAR EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN AQUÍ EN MÉXICO, EL PERSONAL, QUE LABORA EN EL SISTEMA CADÍ RECIBE SU PAGO POR SUELDO DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA, QUE VIENE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, POR LO QUE LE EXHORTO, SE DEBE HACER EL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES Y SE LOGRE BAJAR LOS RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ÉSTE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, AQUÍ ES MUY IMPORTANTE, MANIFESTARLES,





QUE LA DISPOSICIÓN QUE MOSTRÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO DE REALIZAR EL PAGO DE OCHO QUINCENAS, PUES SE REALIZÓ, PERO TAMBIÉN HABRÍA QUE ANALIZAR OTRO TIPO DE SITUACIONES, COMO POR EJEMPLO, LOS RECORTES QUE SE ESTÁN DANDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN HACIA EL ESTADO DURANGO, QUE FUIMOS HECHOS A UN LADO Y QUE POR EJEMPLO EN EL SISTEMA DE SALUD, TUVO UN RECORTE DE 500 MILLONES DE PESOS, QUE A LO MEJOR IMPIDE DE QUE SE SIGA APOYANDO AL SISTEMA SI NO LLEGA EL RECURSO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE, ESTAMOS DE ACUERDO EN EL MISMO, COMO LO ES, PERO COMO DEBE DE SER, QUE DEBE HABER AVANCES PARA REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL Y DE ESTA MANERA LLEGAR A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO, NO PODEMOS ESTAR ESPERANDO A QUE EL GOBIERNO FEDERAL EN 1, 2, 3, 4 AÑOS TENGA LA DISPOSICIÓN DE FIRMAR EL CONVENIO, LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA ESTÁ EN SUS MANOS, SÍ, QUIEN PROVEE LOS RECURSOS, ES EL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE EL GOBIERNO ESTATAL, NO TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

PÚBLICO PRESENTE: "INAUDIBLE"

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: TIENE USTED TODA LA RAZÓN.

PÚBLICO PRESENTE: "INAUDIBLE"





DIPUTADA PRESIDENTE: SOLICITO ORDEN.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL, ES POR ESO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO YA HA PUESTO PARA OCHO QUINCENAS, ¿CUÁNTO HABRÁ PUESTO EL GOBIERNO FEDERAL? POR LO ANTES EXPUESTO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONEMOS LOS SIGUIENTES CAMBIOS AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUEDAR COMO SIGUE: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INTERVENGA INMEDIATAMENTE EN EL PAGO DE LAS 5 QUINCENAS QUE SE LE ADEUDAN AL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA CADÍ, SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INFORME SOBRE LOS AVANCES QUE SE TIENEN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL DE SISTEMA CADÍ, CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.



PRESIDENTA: DE ACUERDO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITAMOS Y VAMOS A DAR UN RECESO EN ESTA SESIÓN.

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: EN VIRTUD DE QUE NO SE ACEPTARON LAS MODIFICACIONES AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE, POR LO ANTERIOR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO: SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INTERVENGA INMEDIATAMENTE EN EL DEPÓSITO DE LAS CUATRO QUINCENAS NO PAGADAS Y LAS QUINCENAS QUE SE GENEREN, HASTA QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, EL BONO DEL DÍA DEL MAESTRO, CORRESPONDIENTE ESTE AÑO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA CADÍ, ASÍ COMO EL PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO 2019 Y EL PAGO DE FINIQUITOS LABORALES DEL AÑO 2018 A LA FECHA. SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO



DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS DEL CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL DE SISTEMA CADÍ, CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE ELECTO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÁN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

SECRETARIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SON 3 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN. ES CUANTO.



PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO, POR FAVOR.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “VOTO DE LA MUJER” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, EN VOZ DEL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “ACCIONES” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, A LO LARGO DE LA HISTORIA EN MÉXICO HAN OCURRIDO TRES GRANDES TRANSFORMACIONES QUE HAN MARCADO LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS, ME REFIERO A LA INDEPENDENCIA, A LA REFORMA Y A LA REVOLUCIÓN MEXICANA, Y YA



PODEMOS CONSIDERAR UNA MÁS, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, LA CUAL NO HA REQUERIDO HASTA AHORITA DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, PERO SI DE PROFUNDAS REFORMAS LEGALES PARA AJUSTAR EL MARCO JURÍDICO, A LAS NUEVAS REALIDADES Y CIRCUNSTANCIAS QUE VIVE NUESTRO PAÍS, POR ELLO, HASTA EL DÍA DE HOY, A UN AÑO DE HABER SIDO ELECTO NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SIN DUDA SE HAN APROBADO IMPORTANTES REFORMAS, QUE SIN LUGAR A DUDAS MARCAN UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, PARA LA EXPROPIACIÓN EXPEDITA DE BIENES QUE SON PRODUCTO DE CORRUPCIÓN Y DE VIOLENCIA, LAS CUALES SE DESTINARÁN AL BIENESTAR DE NUESTRO PUEBLO, TAMBIÉN SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN, PARA TIPIFICAR COMO DELITOS GRAVES Y SIN DERECHO A FIANZA, LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y EL FRAUDE ELECTORAL, QUIERO SEÑALAR AQUÍ, LA REDUCCIÓN DEL ROBO DE COMBUSTIBLE EN EL 94%, Y CON ESO SE HA BORRADO 50.000 MILLONES DE PESOS, Y SE HA RESUELTO EL PROBLEMA DE ABASTO DE GASOLINA Y PRÁCTICAMENTE SE TERMINÓ EL HUACHICOLEO, UNA REFORMA MUY IMPORTANTE Y QUE YA ESTÁ EN FUNCIONES, ES LA CREACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL, QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, PARA TODOS LOS MEXICANOS, DE IGUAL FORMA Y NO MENOS IMPORTANTE, EL SISTEMA EDUCATIVO SE VIO EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR SUS NORMAS LEGALES, ESTO PRIMERO,



PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA CONTAR CON AULAS CON INFRAESTRUCTURA DECENTES Y TAMBIÉN DARLE CERTEZA LABORAL A TODOS LOS DOCENTES, PUES SON ESTOS QUIENES TIENEN EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA MANDATA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, LA DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y HAGO UN PARÉNTESIS, PARA FELICITAR A TODOS LOS CADIS DEL ESTADO DE DURANGO, POR SU EXCELENTE CALIDAD, ASIMISMO, EN ESTE PROCESO LA APROBACIÓN DE LA REFORMA PARA ELIMINAR EL FUERO CONSTITUCIONAL, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y QUE ESTE PUEDA SER JUZGADO EN FUNCIONES POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, TAMBIÉN YA ESTÁ EN ANÁLISIS, ESTUDIO, LAS MODIFICACIONES QUE ESTABLECEN EL DERECHO EFECTIVO DE LOS CIUDADANOS A LA CONSULTA POPULAR Y A LA TEMIDA POR MUCHOS, ESA REVOCACIÓN DE MANDATO, A UN AÑO DE LA HISTÓRICA ELECCIÓN, ESTE GOBIERNO FEDERAL, HA MANTENIDO UNA RELACIÓN DE RESPETO A LAS AUTONOMÍAS DE LOS OTROS PODERES ESTABLECIENDO, ASÍ UN AUTÉNTICO ESTADO DE DERECHO, APEGADOS A ESE PRINCIPIO, QUE AL MARGEN DE LA LEY NADA Y POR ENCIMA DE LA LEY NADIE, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, NO TIENE, NI DEBE TENER PARTIDO NI PRIVILEGIOS A DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE SINDICATOS, ORGANIZACIONES SOCIALES O GRUPOS DE INTERÉS, EL GOBIERNO, ES DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS, Y SU FUNCIÓN PRINCIPAL, ES HACER VALER LA JUSTICIA Y BUSCAR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DEL PUEBLO, PERO ¿QUÉ SE HA SIGNIFICADO ESTE PRIMER AÑO DE HABER ELEGIDO



AL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA? HA SIGNIFICADO DÍAS DE ESFUERZO DÍAS, DÍAS DONDE SE HA FORJADO UNA NUEVA VISIÓN SOBRE EL QUEHACER GUBERNAMENTAL, DEJANDO DE LADO LA PREPOTENCIA CLÁSICA DEL PODER, UN AÑO, QUE SIGNIFICA RECONSTRUIR UN GRAN PAÍS, QUE SE DEJÓ EN LA IGNOMINIA DE LA CORRUPCIÓN, DE IGUAL FORMA, ES CLARO TAMBIÉN QUE EXISTEN RESISTENCIAS AL CAMBIO E INERCIAS EN DEFENSA DE PRIVILEGIOS, SIEMPRE EN TODO PROCESO DE CAMBIO, HAY RESISTENCIAS, SIEMPRE EN TODO PROCESO DE CAMBIO, HAY DIFICULTADES, SI NO HUBIERA CAMBIOS, NO HABRÍA DIFICULTADES QUE VENCER, AHORA QUE PARECE QUE HAY TODAVÍA INERCIAS EN LA DEFENSA DE CIERTOS PRIVILEGIOS, QUE SE HAN EXPRESADO Y QUE SE TIENEN QUE VENCER, QUE NO LO DECIMOS NOSOTROS COMO BANCADA DE MORENA, SI NO FUE EL MISMO PUEBLO MEXICANO, QUIÉN LE APOSTÓ A UN VERDADERO CAMBIO, OTORGANDO ESA CONFIANZA A ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, POR ELLO, DESTACO, QUE ESTE MOVIMIENTO TRASCENDIÓ, PORQUE SE RIGE POR IDEALES Y PRINCIPIOS Y NO ES UN SIMPLE CAMBIO DE GOBIERNO, SE TRATA DE UN DESAFÍO, ES NECESARIO CONSTRUIR UNA PATRIA FRATERNA, UNA PATRIA PACÍFICA Y PROFUNDA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A UN AÑO, ES NECESARIO REAFIRMAR EL COMPROMISO DE NO FALLARLE A LA PATRIA, A 7 MESES DE ESTAR AL FRENTE DEL GOBIERNO, SE DEMUESTRA QUE EL CAMBIO NO ES MÁS DE LO MISMO, PORQUE YA NO SE TOLERA, NI PERMITE LA CORRUPCIÓN DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN ESTE TIEMPO, SE HAN VENIDO





DANDO RESULTADOS Y CUMPLIÉNDOLE A LA GENTE LO QUE SE PROMETIÓ, PERO SOBRE TODO SE HA VENIDO TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y LOS HECHOS ESTÁN Y NADA MÁS COMO EJEMPLO SEÑALÓ LO SIGUIENTE: AHORRAR 10,000 MILLONES DE PESOS AL CANCELAR LOS SEGUROS PRIVADOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS SUELDOS DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS BAJARON, EL SALARIO MÍNIMO AUMENTO 16%, ALGO QUE NO OCURRÍA EN 36 AÑOS, EL GASTO EN PUBLICIDAD SE REDUJO A MÁS DEL 50%, CON LO QUE SE AHORRARON \$4 MIL MILLONES DE PESOS, LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, CONSIGUIÓ UN AHORRO DE \$2,700 MILLONES DE PESOS, LAS COMPRAS DEL GOBIERNO HAN DADO AHORROS HASTA POR \$113,000 MILLONES DE PESOS, CON LA ELIMINACIÓN DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, SE DESTINARON \$8 MIL MILLONES DE PESOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA, NO SE HAN AUMENTADO IMPUESTOS EN TÉRMINOS REALES, TAMPOCO SE HAN CREADO Y NO CRECERÁ LA DEUDA PÚBLICA, LA INFLACIÓN HA BAJADO 5.3% A 4%, COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DEL 2018, EN LA FRONTERA AUMENTÓ EL SALARIO MÍNIMO AL DOBLE, SE TRABAJA EN 22 CAMPOS PETROLEROS PARA OBTENER MAYORES VOLÚMENES DE GAS Y PETRÓLEO, SE INVERTIRÁN \$330,000 MILLONES DE PESOS, EN LA PRODUCCIÓN DE GAS, PETRÓLEO Y ELECTRICIDAD, SE HAN CAPTADO MÁS DE \$10,000 MILLONES DE DÓLARES, LA INVERSIÓN EXTRANJERA, LAS RESERVAS INTERNACIONALES HAN CRECIDO EN MÁS DE \$4 MIL MILLONES DE DÓLARES, LAS REMESAS HAN SIGNIFICADO \$3,203 MILLONES DE



DÓLARES, EL MONTO MENSUAL MÁS ALTO DE TODA LA HISTORIA, DATOS DEL IMSS, SE HAN CREADO MÁS DE 300,000 NUEVOS EMPLEOS Y EN CONJUNTO CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES SE SUPERA EL MILLÓN DE EMPLEOS, HAN SIDO OTORGADO 300,000 BECAS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, EN TOTAL RECIBIRÁN BECAS 10 MILLONES DE ESTUDIANTES, SE ENTREGARÁN 9,000 BECAS MÁS A LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO, A TRAVÉS DEL CONACYT. EL PROGRAMA DE JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, TIENE EMPLEADOS A 600,000 JÓVENES Y EN TRES MESES SERÁN UN MILLÓN, SE HAN ENTREGADO 72,000 CRÉDITOS A LA PALABRA A ARTESANOS Y PEQUEÑOS COMERCIANTES, SE BUSCA ATENDER A UN MILLÓN DE PERSONAS.

DIPUTADA PRESIDENTE: LE SOLICITO DIPUTADO QUE VAYA CONCLUYENDO SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: COMO NO, CON SU PERMISO. ESTO ES SOLO ALGO DE LO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO, EN ESTE NUEVO GOBIERNO, EL CUAL HA CUMPLIDO 78 DE LOS 100 COMPROMISOS ASUMIDOS HACE 7 MESES, POSIBLEMENTE NINGÚN GOBIERNO, HAYA HECHO TANTO, EN TAN POCO TIEMPO, SABEMOS QUE LOS RETOS SON MUCHOS, POR ELLO, DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LOS INVITO, A NO BAJAR EL RITMO, TENEMOS QUE TENER CLARO, QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTÁ DEL LADO DE LOS MEXICANOS Y ESO NOS HACE CONFIAR, QUE LA CUARTA



TRANSFORMACIÓN VA POR BUEN CAMINO Y PRONTO, MUY PRONTO, TENDREMOS EL MÉXICO QUE TANTO DESEAMOS, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS DERECHOS DE LA MUJER, DE LA NIÑA SON PARTE INALIENABLE, INTEGRANTE E INDIVISIBLE DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES, LA PLENA PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA, CIVIL, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL EN LOS PLANOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN BASADAS EN EL SEXO, SON OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, MUJERES Y HOMBRES TIENEN LOS MISMOS DERECHOS DESDE QUE NACEN Y DURANTE TODA SU VIDA, AMBOS VIVEN SITUACIONES Y CONDICIONES DIFERENTES, LAS MUJERES SE HAN ENFRENTADO A CONDICIONES DE SUBORDINACIÓN Y EXCLUSIÓN CON RELACIÓN A LOS HOMBRES, LO



QUE HA GENERADO QUE NO PUEDAN GOZAR SUS DERECHOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SI BIEN, HABLAR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES REPRESENTEN SÍ MISMO UN AVANCE, TAMBIÉN ES CIERTO QUE SU SIMPLE RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA NORMATIVO, IMPLICA GRANDES RETOS Y RESULTA INDISPENSABLE PROTEGERLOS PARA HACERLES ACCIONABLES A TRAVÉS DE MECANISMOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN MÉXICO AL IGUAL QUE EN EL RESTO DEL MUNDO, HA SIDO A TRAVÉS DE MOVIMIENTOS SOCIALES QUE LAS MUJERES RECLAMAN LA IGUALDAD DE DERECHOS POLÍTICOS, LAS CUALES HAN DADO COMO RESULTADO, QUE LA LEGISLACIÓN COMIENZA A RECONOCER DICHOS DERECHOS, EN EL AÑO 1937, LA MUJER MEXICANA ENFRENTÓ UN DEBATE INFRUCTUOSO, EN EL CUAL SE RECONOCE Y NIEGA AL MISMO TIEMPO SU CIUDADANÍA, BAJO ARGUMENTOS MUY CUESTIONABLES QUE VUELVEN A EVIDENCIAR LA RESISTENCIA EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS MISMOS DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES, FUE HASTA 1947 CUANDO SE APROBÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN, EN LA QUE SE LE RECONOCE EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADA, ÚNICAMENTE EN ELECCIONES MUNICIPALES, PARA FINALMENTE DOTARLA DE CIUDADANÍA PLENA, POR UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PÚBLICO QUE ME ESCUCHA, FUE EL 3 DE JULIO DE 1955 HACE 64 AÑOS, QUE LAS MUJERES EN MÉXICO SUFRAGARON POR PRIMERA VEZ EN UNA ELECCIÓN FEDERAL, AL ELEGIR A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÍAN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, LO ANTERIOR OCURRIÓ LA FUERZA BAJO LA



ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES Y DESPUÉS DE SER SUPERADO EL TRÁMITE LEGISLATIVO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL EL NUEVO ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL, PARA QUE LAS MEXICANAS GOZARÁN DE LA CIUDADANÍA PLENA, EN ESTE TIEMPO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, HABÍA LLAMADO LOS PAÍSES MIEMBROS A RECONOCER LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, PUESTO QUE NO PODÍAN CONSIDERARSE DEMOCRÁTICO UN PAÍS SI MÁS DE LA MITAD DE SU POBLACIÓN NO PARTICIPABA EN LA TOMA DE DECISIONES, MUJERES COMO HERMILA GALINDO, LIBERTARIA Y REVOLUCIONARIO DURANGUENSE, QUÉ PROMOVIO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ELVIA CARRILLO PUERTO, JUAN BELÉN GUTIÉRREZ DE MENDOZA, MARÍA LAVALLE URBINA, AMALIA GONZÁLEZ CABALLERO Y ADELA FORMOSO, ENTRE MUCHAS OTRAS SE DISTINGUIERON POR SU INFATIGABLE LUCHA, PARA QUE SE RECONOCIERA EL DERECHO DE LA MUJER MEXICANA A VOTAR Y SER VOTADA, ES INDUDABLE EL AVANCE DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA, NUESTRO PAÍS HA ENTRADO EN UNA DINÁMICA INÉDITA DE RECONOCIMIENTOS DE LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, ES POR ELLO QUE EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, RECONOCEMOS Y REAFIRMAMOS, LA CONSTANTE LUCHA POR LA ACEPTACIÓN DEL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS MEXICANAS, CLARO EJEMPLO, ES LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES EL



RECONOCIMIENTO AL INVALUABLE DESEMPEÑO DE LAS MUJERES, DENTRO DE LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS, PROPUESTA POR NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DONDE RATIFICA LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE TODAS LAS MEXICANAS Y MEXICANOS, QUIENES HICIERON POSIBLE QUE UN 3 DE JULIO, HACE 64 AÑOS LAS MUJERES EMITIERON SU VOTO POR PRIMERA VEZ EN MÉXICO, EN FIN LA GRAN ASPIRACIÓN ES QUE CON EL ESFUERZO DE TODOS, SE PUEDA CONSOLIDAR UN PAÍS DEMOCRÁTICO, EN DONDE TODAS LAS PERSONAS HOMBRES Y MUJERES TENGAN LOS MISMOS DERECHOS Y LAS MISMAS OPORTUNIDADES, DEBEMOS BUSCAR QUE LA DEMOCRACIA NO SEA SOLAMENTE UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: HAGO USO DE LA PALABRA CON EL PRONUNCIAMIENTO "ACCIONES" HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SEÑORAS Y SEÑORES, ASISTENTES TODOS A ESTA



SESIÓN, MIEMBROS DE LA LEGISLATURA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ACABA DE DAR UN DATO EN DONDE NOS DICE QUE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES LA CAUSA DE MUERTE DE 7 MILLONES DE PERSONAS ACTUALMENTE EN TODO EL MUNDO, ES DECIR UNA DE CADA OCHO PERSONAS EN EL MUNDO, ESTÁ FALLECIENDO POR LA CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL, NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO NUESTROS MUNICIPIOS SUFRIMOS ESTRAGOS POR LA CONTAMINACIÓN Y LA ESCASA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA POCA CONCIENCIA ECOLÓGICA QUE TENEMOS, CÓMO ES BIEN CONOCIDO, EN LOS ÚLTIMOS 150 AÑOS NUESTRO PLANETA HA CAMBIADO LA ESTRUCTURA NATURAL DE SU ATMÓSFERA Y SU HIDROSFERA MÁS QUE TODO EL TIEMPO, BILLONES DE AÑOS QUE TIENEN DE EXISTENCIA, AHORA SE NECESITAN CAMBIOS DRÁSTICOS Y NORMAS MUY ERICTAS, DEBEMOS PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA EN LA CREACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, QUE TENGAN UN IMPACTO BENÉFICO PARA NUESTRO MEDIO AMBIENTE, CON LOS PROBLEMAS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS EN LA ACTUALIDAD, PROBLEMAS DE TIPO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL DEJAMOS A UN LADO CON LO QUE TENEMOS CONTACTO MÁS CERCANO Y TODOS LOS DÍAS, EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN, UN PROBLEMA QUE NOSOTROS CREAMOS E INCREMENTAMOS DE FORMA GRADUAL TODOS LOS DÍAS, NUESTRA CASA DURANGO, PADECE Y SUFRE GRAVES PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, POR LA FALTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EL TRATAMIENTO INADECUADO DE LOS DESECHOS BIOLÓGICO INFECCIOSO DE LOS HOSPITALES, Y PORQUE





EL 90% DE LA BASURA QUE SE GENERA EN NUESTRA ENTIDAD, SE ARROJA A BASUREROS A CIELO ABIERTO, ENTRE OTROS CLAROS Y LAMENTABLES EJEMPLOS DE CÓMO LASTIMAMOS NUESTRA CASA DURANGO, SEGÚN ESTADÍSTICAS DEL INEGI Y DE SEMARNAT EL 60% DE NUESTROS HOGARES MEXICANOS, NO SEPARAMOS LA BASURA QUE GENERAMOS, EL 25% DE NUESTRAS VIVIENDAS NO CUIDAMOS EL AGUA, EL 15% SE TIRA EL DRENAJE O AIRE LIBRE DE DESECHOS QUÍMICOS Y EL 12% NO AHORRAMOS LA ENERGÍA ELÉCTRICA, MIENTRAS QUE EL 20% DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, QUEMAN O DEJAN AL AIRE LIBRE LOS MUEBLES QUE SE DESECHAN, ESTOS DATOS REFLEJAN A Y RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS CIUDADANOS EN TEMAS ECOLÓGICOS, PERO EN MOMENTOS GLOBALES COMPLICADOS COMO EL QUE VIVIMOS ACTUALMENTE, SURGE EL DESAFÍO DE CAMBIAR DE LA FORMA EN QUE ENTENDEMOS Y NOS RELACIONAMOS CON NUESTRO ENTORNO, EN ESTE CONTEXTO ES DE SUMA IMPORTANCIA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, NO SÓLO PARA ENTENDER LOS FENÓMENOS QUE AFECTAN EL MEDIO AMBIENTE Y EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, SINO TAMBIÉN PARA PREVENIR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS AMBIENTALES CON LOS QUE YA TENEMOS ACTUALMENTE QUE LIDIAR, A PARTIR DE NUESTRAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, COMO TRANSPORTARNOS, ASEARNOS, COCINAR, COMPRAR PRODUCTOS O HACER UN VIAJE, ESOS IMPACTOS QUE ESTÁN EN EL MEDIO AMBIENTE NOS OBLIGAN A REFLEXIONAR EN NUESTROS HÁBITOS DE CONSUMO Y DE ACTITUDES HACIA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ESTO, EN NUESTRA CASA, TRABAJO,



COMUNIDAD, ESCUELA PODEMOS INICIAR ACTIVIDADES MUY CONCRETAS, PARA MEJORAR NUESTRO ENTORNO, PARA LOGRAR NECESITAMOS OBSERVAR Y OBSERVAR NOS NUESTRO ALREDEDOR, IDENTIFICAR LAS ALTERNATIVAS QUE SEAN MENOS DAÑINAS PARA EL AMBIENTE, CAMBIAR NUESTRAS CONDUCTAS Y TOMAR MEJORES DECISIONES BASADAS EN EL MEJORAMIENTO DE NUESTRA CALIDAD DE VIDA, EL DÍA DE HOY DESDE ESTA TRIBUNA, NOS PRONUNCIAMOS PARA QUE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, QUE APOYAN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PUEDEN IMPULSAR PARA QUE DENTRO DE SUS PLANES DE TRABAJO, INDEPENDIENTEMENTE DEL GIRO DE ATENCIÓN DE LO QUE CADA ASOCIACIÓN TENGA, INCLUYEN ACCIONES EN CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, COMO CAMPAÑA DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE PET, REFORESTACIÓN, UN DÍA SIN VEHÍCULO LIMPIEZA DE RÍOS, ÉL NO EMPLEAR UTENSILIOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ASÍ COMO OTROS, DE MANERA PERSONAL HE SIDO TESTIGO QUE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS QUEDA CLARO QUE LO IMPORTANTE ES EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PERO EL DÍA DE AYER DE MANERA ESPONTÁNEA Y SIN REGATEOS LES COMPARTIMOS CON MUCHO GUSTO, QUE JUNTO A UN GRUPO DE HABITANTES DE NOMBRE DE DIOS Y TAMBIÉN CIUDADANOS DE DURANGO REALIZAMOS UNA LIMPIEZA Y UNA CONCIERTIZACIÓN EN UNA ZONA MUY HERMOSA QUE SE LLAMA LA BARRANCA, EN DONDE LOS PARAJES DONDE SE DIO AQUELLA LAMENTABLE TALA CLANDESTINA DE LOS SABINOS Y LO IMPORTANTE DE ESTE COMENTARIO, SON POR SUPUESTO LAS



ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y EN PARAR ESTO, TAMBIÉN LA FACILIDAD CON LA QUE SE CONVENCIERON Y SE ORGANIZARON LOS CIUDADANOS PARA LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD, LO QUE INDICA QUE TRAEMOS CLARAMENTE EN LA CONCIENCIA LA RESPONSABILIDAD DE HACER ALGO EN FAVOR DE ESTAS CAUSAS Y NO QUEDARNOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS, POR TODO ESTO ES IMPORTANTE EMPEZAR, EMPEZAR CON TEMAS, QUE EN EL DÍA A DÍA Y EMPEZAR, NO QUEMANDO, NI CORTANDO NUESTROS ÁRBOLES, NO TIRANDO LA BASURA EN NUESTRAS CALLES Y LUGARES INAPROPIADOS, NO ACEPTANDO BOLSAS DE PLÁSTICO, EN UNA TIENDA EN EL SUPERMERCADO, EVITAR COMPRAR PRODUCTOS DE AEROSOL, APAGAR LAS LUCES CUANDO NO LAS ESTAMOS OCUPANDO, MENOR USO DE COCHES Y MÁS USO DE BICICLETAS Y EVITAR PRODUCTOS QUÍMICOS, RECICLAR LAS COSAS QUE MÁS PODEMOS, Y POR ÚLTIMO Y MÁS IMPORTANTE HACER CONCIENCIA CIUDADANA ENTRE NOSOTROS, POR LO TANTO LAS Y LOS INVITO A TOMAR CONCIENCIA, A DEJARLES UN MEJOR LUGAR A LAS FUTURAS GENERACIONES Y TAMBIÉN A CREAR CONCIENCIA EN ELLOS, YA QUE ES EL MEJOR MOMENTO PARA CAMBIAR Y CORREGIR TODO EL DAÑO QUE SE LE HA PROVOCADO A NUESTRO PLANETA, HAGAMOS CONCIENCIA, NO QUEREMOS UN MEDIO AMBIENTE, LO QUEREMOS COMPLETO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:50 PM) DOCE CON CINCUENTA MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (09) NUEVE DE JULIO A LAS (11:00) ONCE HORAS, POR SU ATENCIÓN Y TRABAJO, A TODOS Y A TODAS, MUCHAS GRACIAS.  
DAMOS FE -----.

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.**

**PRESIDENTA.**

**DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.**

**SECRETARIO.**

**DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.**

**SECRETARIO.**